

Deja el INE a Samuel con dudas sobre candidatura

META  2024

Y ADEMÁS

Nuevo León.

Aclara que no tiene facultades para decir si es elegible o si pedir licencia es suficiente

JANNET LÓPEZ PONCE Y KEVIN RECIO / CDMX Y MONTERREY

El Consejo General del INE le responderá al gobernador de Nuevo León, Samuel García, que no puede anticiparle si es elegible o no como candidato presidencial, si el proceso que está siguiendo para pedir licencia es suficiente o si puede o no elegir a su suplente, pues sería invadir facultades del Congreso local, prejuzgar y analizar hechos de realización incierta.

Ante las dudas del gobernador de Nuevo León para separarse del cargo y contender en el proceso interno, hoy el Consejo General del INE responderá a las cinco preguntas que hizo sobre si debe solicitar licencia temporal o separación absoluta, si con separarse seis meses basta para cumplir con la Constitución y ser candidato presidencial, qué si el 2 de diciembre está bien, qué si puede regresar como gobernador el 3 de junio y qué si su secretario de Gobierno puede ser encargado de despacho.

En el proyecto que se aprobará este jueves, en todas sus respuestas, el organismo deja claro que no está facultado ni para rebasar las facultades que son exclusivas del Congreso ni para prejuzgar si en un futuro podrá o no validar una candidatura presidencial.

Algunas de las respuestas del INE son que su pregunta “se trata de un hecho futuro de realización incierta, por ende, este instituto se encuentra en la imposibilidad de prejuzgar sobre el cumplimiento de requisitos de elegibilidad”, que

Tribunal aplaza votación de Garza

El Tribunal Electoral aprobó con tres votos a favor y dos en contra posponer la votación del proyecto, que proponía revocar la decisión del acuerdo del Congreso de Nuevo León para designar como gobernador interino a José Arturo Salinas Garza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de este estado, para analizar las controversias constitucionales ante la Corte.

“no se advierte disposición alguna que faculte al INE para dar esa contestación” o que “en respeto a la autonomía del Congreso de Nuevo León y en estricto cumplimiento al principio de legalidad se encuentra en la imposibilidad de pronunciarse al respecto.

“La determinación de dicho aspecto escapa de la competencia de este organismo, porque sus facultades se constriñen a la organización de elecciones del ámbito federal y no cuenta con atribuciones para pronunciarse respecto a la ocupación de cargos públicos de ningún nivel. Y emitir cualquier pronunciamiento al respecto constituiría la invasión de la competencia del Congreso del estado”, indica el proyecto.

Se queda Navarro

El juzgado séptimo de distrito de Reynosa, Tamaulipas, otorgó una suspensión definitiva al secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco, para que se quede como encargado de despacho de NL, hasta que la Corte resuelva revocación de Arturo Salinas. ■